



ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : MEJORAMIENTO COLEGIO MARTA BRUNET
UBICACIÓN : CAMINO LA ESTRELLA #391, PUNTA DE CORTES
COMUNA : RANCAGUA
PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
MANDANTE : CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA
FECHA : JUNIO 2019

I GENERALIDADES

A. Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren al proyecto reseñado precedentemente. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los proyectos de Arquitectura, Cálculo, Especialidades, las presentes Especificaciones Técnicas y sus Anexos, las Especificaciones Técnicas de los proyectos de especialidades y en conformidad a la normativa vigente, en especial a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su correspondiente Ordenanza General. Todos los elementos y procesos constructivos a ser utilizados en la realización de la obra deberán cumplir con lo establecido por los respectivos proveedores, y de acuerdo a las prácticas establecidas para la construcción.

Las presentes Especificaciones Técnicas se complementan con las normas oficiales NCH vigentes del Instituto de Normalización, con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y con los planos de Arquitectura, Estructuras e Instalaciones. Asimismo, se complementan con todos los anexos adjunto, en especial las especificaciones técnicas de especialidades, los cuales prevalecen en caso de contradicción con las presentes Especificaciones Técnicas.

Cualquier modificación en obra a estas Especificaciones Técnicas o a cualquier plano o antecedente del proyecto, deberá ser aprobado por la Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.) y por los profesionales responsables del proyecto, quienes tienen la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

El Contratista no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión de los planos, especificaciones y de otros antecedentes, entregados en el llamado a licitación, para lo cual deberá estudiar los planos de Arquitectura y proyectos de especialidades en todos sus detalles y si detectara errores u omisiones los deberá dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del periodo de aclaraciones de la propuesta. Cualquier duda que surja de los proyectos, en alguna etapa de la obra, con posterioridad a la aceptación de la propuesta o durante la ejecución de la obra, deberá someterse al dictamen de la Inspección Técnica de la obra.

El Contratista deberá aceptar el dictamen sin pretender aumento de plazo o precio, ni indemnización, entendiéndose que la duda tiene su origen en la negligencia del proponente en el estudio de la propuesta.

B. ARCHIVO

El coordinador o inspector técnico designado, bajo su responsabilidad, deberá preocuparse de que en la oficina de la obra se encuentre toda la documentación necesaria que permita una buena fiscalización administrativa, contable o técnica, debidamente archivada.

D. NORMAS DE SEGURIDAD

Será de responsabilidad de contratista mantener todas las normas de seguridad correspondientes a este tipo de trabajo, incluyéndose las indicaciones especiales de mandante sobre el particular.

El contratista deberá adoptar en obra todas las medidas necesarias para asegurar que no se produzcan accidentes en sus faenas y aceptar y poner en práctica inmediata las sugerencias que le hagan la Unidad Técnica e ITO, no obstante, todo su personal deberá tener sus contratos y leyes sociales al día, no pudiendo trabajar en las faenas, ni entrar a la obra, quienes no cumplan este requisito.

No podrán trabajar los empleados que no tengan, no quieran usar y/o no empleen adecuadamente sus implementos de protección personal (zapatos de seguridad, casco nuevo, antiparras, mascara para soldar, cinturones de altura, etc.)

D. NORMAS DE SEGURIDAD

Será de responsabilidad de contratista mantener todas las normas de seguridad correspondientes a este tipo de trabajo, incluyéndose las indicaciones especiales de mandante sobre el particular.

E. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA EJECUCION DE OBRAS

El proponente que se adjudique la propuesta deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria a la vista de carácter irrevocable y no endosable, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de Obras por un monto equivalente al 6 % del valor del Contrato, tomada por el oferente a nombre de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, expresada en pesos y con una vigencia igual al plazo del contrato, aumentado en 14 meses. No se aceptarán garantías tomadas por terceros.

La garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de Obras será requisito para la suscripción de éste y deberá ser presentada dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.

La citada garantía, será devuelta al contratista una vez tramitada la Recepción Definitiva de la obra por parte de la Comisión Receptora y solicitada por escrito su devolución al Mandante, por parte del Contratista, con Vº Bº de la Unidad Técnica.

Si en el transcurso del contrato se introdujeran aumentos de obras u obras nuevas o extraordinarias, deberán rendirse garantías en el porcentaje de aumento, con igual vigencia que la original.

La no renovación de las garantías, por al menos otros 60 días del plazo original, faltando 30 días para su vencimiento en aquellos casos en que sea necesaria su prolongación, constituirá una falta grave por parte del contratista, facultando a la Cormun para hacerla efectiva.

1. INSTALACION DE FAENAS CONSTRUCCIONES PROVISORIAS:

1.1. Bodega de Materiales

Se consulta la ejecución como mínimo de una Bodega para acopio de materiales, esta deberá ejecutarse dentro de la instalación de faenas.

1.2. Comedor Personal

Se ejecutará como mínimo un recinto destinado a Comedor del Personal, con los requerimientos de mesones, bancas y cocinilla para calentar los alimentos; esta deberá ejecutarse dentro de la instalación de faenas.

1.3. Baño Químico

Se deberá ejecutar dentro de la instalación de faenas y contar como mínimo de un baño pudiendo ser un baño químico de acuerdo a definición de la I.T.O.

2. CIERROS PROVISORIOS

2.1. Cierros

Se consulta cerrar provisoriamente las obras, de tal manera de garantizar la seguridad del recinto de las faenas. Será mínimo de 2mt. de altura y opacos.

3. PUERTAS

3.1. Provisión puertas cubículos ducha camarines

Para camarines varones y damas, esta partida contempla la provisión e instalación de puertas de estructura de aluminio blanco y policarbonato 10 mm blanco, 3 pomeles y pestillo interior. Vano existente de 1,60x0,78 m cada una.

4. CHALLAS

4.1.- Reposición challas de ducha

Reposición de challa ducha tipo Difusor para ducha metal Stretto o similar a superior calidad para camarines varones y damas.

5. PINTURA

5.1.- Pintura muro y cielo camarines

Se contempla la provisión y aplicación de dos manos de pintura esmalte al agua blanco en franja superior muros y cielo de camarines. Si es necesario considerar raspar, empastar, pulir, etc.

6. LLAVE LAVAMANO

6.1.- Reposición llave lavamanos

Se contempla la provisión e instalación de una llave grifería temporizada para lavamano Cod. Q321000-0 de Nibsa *Modelo Top 001*, similares características o superior.

7. PUERTAS DE ACCESO

7.1.- Reposición puertas de acceso

Esta partida contempla la provisión e instalación puertas de madera solida para acceso a camarines varones y damas, será puerta oregón 75x200 cm Nahuel natural AFN y puerta de acceso para baño discapacitados, Puerta oregón 80x200 cm Nahuel natural AFN. Todas con Cerradura 4043 acceso Scanavini y Cerrojo seguridad embutir Scanavini.

8. POLICARBONATO COMPACTO VENTANA

8.1.- Reposición policarbonato compacto ventana

Esta partida contempla proveer e instalar policarbonato compacto 8mm en ventana superior de camarín varones, 45x28 cm.

9. FORRO MURO

9.1.- Reposición forro muro

Esta partida contempla proveer e instalar forro o Huincha de Fierro Hojalata Galvanizado, pieza utilizada para cubrir el remate superior del muro de camarín que colinda con Agrosuper, que queda expuesto y evitar el paso de la humedad actuando como un aislante. Debe cubrir la totalidad de muro de camarín desde cumbrera a parte superior de pandereta 1,5x13,7m aprox.

10. MANTENCIÓN RED DE GAS

10.1.- Mantenición y certificación red de gas

Esta partida general contempla la mantención de la red de gas para agua caliente de camarines. Proveer e instalar cañería de cobre de ½" faltante en parte inferior de calefont, mantención de ambos calefont, protección con algún tipo de moldura metálica la nueva cañería y las existentes. Considerar reposición de 4 cilindros de gas de 45 Kilos cada uno. Considerar todo lo que se requiere para la certificación, ya sea cambio de cañerías o flexibles, modificaciones a gabinete de calefont, etc. lo anterior para obtener sello verde.

11. PROTECCIÓN EN BARANDAS

11.1.- Reposición protección en barandas

Esta partida contempla proveer e instalar Policarbonato compacto 3050 x2050x8mm transparente en barandas de 2° piso y barandas de escalas. Se debe fijar en marco de estructura metálica perfiles L 30x30x2mm con anticorrosivo y pintura negra. La separación de los verticales será máximo 1 m procurando dejar paños iguales. La ubicación y correcta instalación será acordado en terreno con la ITO.

12. LETRERO DE OBRAS

12.1.- Letrero de obras

– Esta partida se debe considerar la provisión e instalación de un letrero de obras, en intervenciones de infraestructura financiadas con FAEP 2018, deberá ser instalado donde toda la comunidad educativa pueda verlo con facilidad y deberá poseer las siguientes características:

– 3 metros de largo por 1.5m de alto como dimensiones mínimas, en lienzo de PVC de buena calidad u otro material de calidad superior, la estructura soportante deberá ser de material que asegure la seguridad, resistencia y estabilidad, considerando factores tales como seguridad contra incendio, resistencia al viento, resistencia de la estructura de los elementos soportantes y sus fundaciones, entre otros. La imagen fotográfica del letrero debe ser del establecimiento educacional a intervenir (Frontis o Patio), tomada con una cámara de al menos 8 megapíxeles, con un tamaño promedio de 4200x2800 píxeles y con una calidad de 300DPI. (en caso que aparezcan alumnos o funcionarios del establecimiento, debe considerarse la respectiva autorización de uso de imagen).

- Debe contener un texto indicando nombre de la obra, inversión, fecha de inicio, plazo de ejecución y nombre de la empresa, además del logo correspondiente de la empresa, de acuerdo a imagen referencial (fig.1).



13. ESCOMBROS

13.1.- Limpieza y retiro de escombros

Se consulta en este ítem, todos los trabajos necesarios para entregar las obras en perfectas condiciones de aseo y limpieza.

Los equipos, artefactos, paramentos, pisos, vidrios, etc. Deben quedar exentos de manchas, chorreaduras, salpicaduras, agrietamientos, costras, tanto interior como exteriormente.

Deberá retirar todo resto de escombros y materiales que no formen parte de la edificación.

Las obras se entregarán conforme a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.

**HUGO ACEVEDO GARCÍA
CONSTRUCTOR CIVIL
CORMUN**